

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

Respetado (a) ciudadano (a):

Ref. Respuesta a su PQRSDF Núm. 177006 registrada el 29 de abril de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia. A continuación, se procede a dar respuesta dentro del término legal establecido en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", procedemos a dar respuesta de fondo a derecho de petición presentado ante Migración Colombia, recibido el día 29 de abril de 2026, y está relacionado con:

"Por medio de la presente me permito presentar una sugerencia con carácter preventivo respecto a un ciudadano (Frank Acevedo - Ximena Martínez pareja) que tiene previsto salir del país con destino a México en el mes de junio con excusa del mundial.

De manera respetuosa, considero que podría ser pertinente que, dentro de sus procesos habituales de control migratorio, se realice una verificación detallada del perfil (especialmente del hombre), motivación de viaje y cumplimiento de requisitos por parte de esta persona.

Lo anterior se fundamenta en las siguientes preocupaciones:

- 1. Existe la posibilidad de que el viaje no tenga como finalidad exclusiva el turismo o la actividad declarada, y que eventualmente la persona contemple permanecer en el exterior por fuera de los términos legales establecidos.***
- 2. En Colombia deja pendientes personales y situaciones sin resolver que podrían estar influyendo en la naturaleza real del desplazamiento.***
- 3. Se sugiere revisar la coherencia y claridad de la información suministrada por el viajero, así como su perfil general, lo cual podría evidenciar inconsistencias o falta de sustento en el propósito del viaje.***

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Aclaro que esta comunicación se realiza de buena fe y con el único interés de contribuir a los controles preventivos que adelanta la entidad. Entiendo que corresponde exclusivamente a Migración Colombia evaluar la pertinencia de cualquier actuación, conforme a la normatividad vigente.”

En atención a la información suministrada mediante su comunicación, relacionada con una posible situación de que los señores (Frank Acevedo - Ximena Martínez pareja) contemplen permanecer en el exterior por fuera de los términos legales establecidos, esta Unidad Administrativa Especial Migración Colombia se permite informarle que la información aportada será objeto de verificación y análisis en el marco de nuestras competencias legales en materia de control migratorio.

Es importante señalar que Migración Colombia, en ejercicio de sus funciones, podrá adelantar las actuaciones administrativas a que haya lugar, conforme a la normativa vigente, en caso de evidenciarse situaciones que constituyan infracciones al régimen migratorio.

No obstante, teniendo en cuenta la naturaleza de los hechos descritos, los cuales podrían configurar conductas de carácter penal, respetuosamente se sugiere poner en conocimiento esta situación ante la Fiscalía General de la Nación, autoridad competente para investigar y adelantar las acciones judiciales correspondientes. En este sentido, en caso de contar con elementos materiales probatorios, evidencia física o información adicional que sustente la denuncia, se recomienda aportarlos directamente ante dicha entidad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Subdirección de Control Migratorio

Nivel Central

Migración Colombia

Elaboró: Marco Antonio Chalitas Gomez

Cargo: Profesional Universitario